

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS**

Quienes suscriben,

- 1) **YANERIS THEN MEDINA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 060-0000645-9, en calidad de **representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva**;
- 2) **KARLA BALCÁ CER**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1547202-9, en calidad de **encargada del Departamento Jurídico**;
- 3) **JOSE LUIS MAÑON**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0003689-8, en calidad de **encargado del Departamento Financiero**;
- 4) **LORNA CARRASCO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1271427-4, en calidad de **encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo**; y,
- 5) **SAIRA CASTILLO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 012-0112293-2, en calidad de **responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información**.

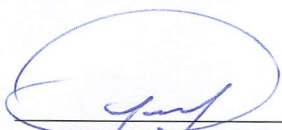
Actuando en representación de la institución Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **CEIZTUR-CCC-LPN-2025-0006**, que será convocado para la **“Reconstrucción del camino de acceso a Playa Uvero Alto desde el Distrito Municipal Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia”**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

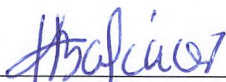
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día ocho (08) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

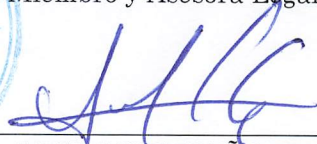
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


YANERIS THEN MEDINA
Viceministra Administrativa/
Presidenta


LORNA CARRASCO
Encargada de Planificación y
Desarrollo / Miembro




KARLA BALCÁCER
Encargada Jurídica /
Miembro y Asesora Legal


JOSE LUIS MAÑON
Encargado Financiero/
Miembro

SAIRA CASTILLO
Responsable Libre Acceso a la
Información / Miembro
Quien participó de manera virtual

De: Saira Castillo

Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 11:57

Para: CCCCEIZTUR <CCCCEIZTUR@mitur.gob.do>

Cc: Karla Balcácer <k.balcacer@mitur.gob.do>

Asunto: Compromiso ético - CEIZTUR-CCC-LPN-2025-0006

Estimados miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR:

Quien suscribe, **Saira Castillo**, en calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) y Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, portadora del documento de identidad No. 012-0112293-2; por medio de la presente tengo a bien constatar que he participado de manera virtual en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR en fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) para asumir el compromiso ético para el proceso CEIZTUR-CCC-LPN-2025-0006, llevado a cabo para la "Reconstrucción del camino de acceso a Playa Uvero Alto desde el Distrito Municipal Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia".

Saludos cordiales,



Saira Castillo

Responsable de Libre Acceso a la Información Pública

CEIZTUR

Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR)

Ave. 27 de Febrero Esq.
Ave. Gral Gregorio Luperón Edif. CEI-RD,
3er Piso, Frente a la Plaza de la Bandera.
Santo Domingo R.D.

Tel.: 809.332.1032 Ext.: 7040

WWW.MITUR.GOB.DO
GoDominicanRepublic.com

